

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13485 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 224/2014 del deudor don José María Padilla Requena, en los que por resolución de fecha 7/07/2014 se ha acordado:

Declarar en estado de concurso voluntario a don José María Padilla Requena, con DNI 37.671.277 -Z con CIF B-57295602, y domicilio en Ca'n Truy, Santa Agnès de Corona, Ibiza, y simultaneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140017749-1